BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 27 de julio de 2017 | NÚM. 103

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, 2016, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, 2016, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha remitido un informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, correspondiente al ejercicio de 2016 para su publicación.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, 2016, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

I. Introducción (Pág. 3).

II. Opinión sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2016 (Pág. 5).

II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 5).

II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad (Pág. 6).

Anexos (Pág. 7).

I. INTRODUCCIÓN

El Defensor del Pueblo de Navarra es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y cuenta como función primordial la de salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor del Pueblo de Navarra a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor del Pueblo de Navarra es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. El actual titular fue nombrado el 22 de marzo de 2007, para un período de seis años, y actualmente sigue en funciones.

Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2017, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2016, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Defensor del Pueblo de Navarra durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2016 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable a la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra en 2016 está constituido fundamentalmente por:

• Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, modificada por la Ley Foral 3/2005, de 7 de marzo y también por la Ley Foral 3/2008, de 21 de febrero.

• Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por acuerdo de 21 de noviembre de 2005 de la Mesa del Parlamento de Navarra.

• Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

El Defensor del Pueblo de Navarra, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra.

El proyecto de presupuestos del Defensor del Pueblo de Navarra se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

Tras la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública en 2010, el Defensor del Pueblo de Navarra presenta en el año 2016 sus cuentas de acuerdo con este plan contable.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2016, señalamos:

• Las obligaciones reconocidas han ascendido a 667.400 euros con un grado de ejecución del 88 por ciento. En 2015, estas obligaciones fueron de 635.387 euros.

• El gasto por capítulos se reparte fundamentalmente en: personal con un 72 por ciento (68 por ciento en 2015), y bienes corrientes y servicios con un 22 por ciento (23 por ciento en 2015).

• Los ingresos reconocidos ascendieron a 756.515 euros, con un grado de ejecución del 100 por cien (92 por ciento en 2015). La mayor parte de estos ingresos proceden de transferencias del Gobierno de Navarra. En concreto, las transferencias recibidas del Gobierno de Navarra ascienden a 755.300 euros, de las cuales 739.100 son transferencias corrientes que se destinan a

financiar gastos de funcionamiento, y 16.200 euros transferencias de capital para gastos de inversión.

• Los gastos de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra han descendido en los últimos años, pasando de 1.032.260 euros en 2009 a 667.400 en 2016, lo que supone una disminución del 35 por ciento. La plantilla ha pasado de 12 puestos en 2010 a 8 en 2016; de los que a 31 de diciembre estaban ocupados 7 puestos, es decir, ha disminuido en un 33 por ciento.

• Se procederá a devolver a la Hacienda Foral un total de 89.115 euros, como remanente sobrante del ejercicio 2016.

• La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra para 2016 y los empleados a 31 de diciembre pueden verse en el cuadro siguiente:

Tipo de personal	Plantilla	Personal a 31 de diciembre
Eventual	5	4
Funcionarios	3	2
Contratado administrativo	-	1
Total	8	7

• Según la el Informe anual del Defensor del Pueblo de Navarra, los datos referidos a las quejas gestionadas durante el año 2016 son los siguientes:

a) El número total de quejas presentadas fue de 830.

b) El número total de expedientes de queja gestionados fue de 989.

A fecha 31 de diciembre de 2016, quedaron resueltos 789 expedientes de queja, que representan el 79,8 por ciento de los gestionados, por lo que los expedientes de queja pendientes de resolución a esa fecha eran 200.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2016. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en mayo de 2017 un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han presentado alegaciones al informe.

Agradecemos al personal de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2016

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2016, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

RESPONSABILIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA

El Defensor del Pueblo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su remisión al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el Interventor del Defensor del Pueblo de Navarra, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Defensor del Pueblo de Navarra, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2016 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 20 de junio de 2017
La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

ANEXO I ESTADOS FINANCIEROS

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016, POR PARTIDAS

Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros
3. Tasas y otros ingresos	100	0	100	142	142	142	100
4. Transferencias corrientes	739.100	0	739.100	739.100	100	739.100	100
5. Ingresos patrimoniales	211	0	211	178	84	178	100
7. Transferencias de capital	16.200	0	16.200	16.200	100	16.200	100
8. Activos financieros	0	0	0	896		896	100
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0	0	
Total	755.711	0	755.711	756.515	100	756.515	100

Gastos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos
1. Gastos de personal	514.111	0	514.111	479.444	93	479.444	100
2. Gastos bienes corrientes y servicios	191.200	0	191.200	148.407	78	144.788	98
4. Transferencias corrientes	34.100	0	34.100	32.141	94	31.229	97
6. Inversiones reales	16.000	-2.872	13.128	4.336	33	4.336	100
7. Transferencias de capital	0	0	0	0		0	
8. Activos financieros	200	2.872	3.072	3.072	100	3.072	100
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0	0	
Total	755.711	0	755.711	667.400	88	662.868	99

Total Ingresos	756.515
Total Gastos	-667.400
Superávit Presupuestario	89.115
Total a devolver a la Hacienda Foral	89.115

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2016

Conceptos	2016				2015			
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	739.419	659.992		79.427	728.380	613.951		114.429
b. Operaciones de capital	16.200	4.336		11.864	32.200	21.437		10.763
c. Operaciones comerciales	0	0		0	0	0		0
1.Total operac. no financ.(a+b+c)	755.619	664.328		91.291	760.580	635.388		125.192
d. Activos financieros	896	3.072		-2.176	0	0		0
e. Pasivos financieros	0	0		0	0	0		0
2 Total operaciones financieras (d+e)	896	3.072		-2.176	0	0		0
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	756.515	667.400		89.115	760.580	635.388		125.192
Ajustes								
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0				0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0				0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0				0	
II. Total ajustes (II=3+4+5)			0				0	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				89.115				125.192

3. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Componentes	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
1. (+) Fondos líquidos		126.688		159.617
2. (+) Derechos pendientes de cobro		0		0
(+) Del Presupuesto corriente	0		0	
(+) De Presupuestos cerrados	0		0	
(+) De operaciones no presupuestarias	0		0	
(+) De operaciones comerciales	0		0	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		126.688		159.617
(+) Del Presupuesto corriente	4.532		3.158	
(+) De Presupuestos cerrados	0		0	
(+) De operaciones no presupuestarias	122.157		156.459	
(+) De operaciones comerciales	0		0	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0		0
(+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		0		0
II. Exceso de financiación afectada		0		0
III. Saldos de dudoso cobro		0		0
IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III)		0		0

4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Activo	2016	2015	Patrimonio neto y pasivo	2016	2015
A) Activo no corriente	**253.904**	**324.530**	**A) Patrimonio neto**	**256.080**	**324.530**
I. Inmovilizado intangible	**28.303**	**52.559**	**I. Patrimonio aportado**	0	0
3. Aplicaciones informáticas	28.303	52.559	**II. Patrimonio generado**	256.080	324.530
II. Inmovilizado material	**225.601**	**271.971**	1. Rtados de ejercicios anteriores	256.080	324.530
2. Construcciones	116.007	119.667	Patrimonio	261.542	329.992
4 Bienes del patrimonio histórico	41.509	41.509	Patrimonio entregado en cesión	-5.462	-5.462
5. Otro inmovilizado material	68.086	110.795			
Maquinaria, instalaciones y utillaje	34.151	68.502			
Mobiliario y enseres	4.667	7.266			
Equipos procesos de información	5.926	12.854			
Otro Inmovilizado Material	23.343	22.173			
B) Activo corriente	**128.864**	**159.617**	**C) Pasivo corriente**	**126.688**	**159.617**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**0**	**0**	**IV. Acreed. y otras ctas a pagar**	126.688	159.617
2. Otras cuentas a cobrar	0	0	1. Acreed. por operac. de gestión	4.532	3.158
3. Administraciones públicas	0	0	3. Administraciones públicas	122.157	156.459
V. Inversiones financieras a corto plazo	**2.176**	**0**	H.P.A. Acreedora por IRPF	22.216	21.804
2. Créd. y valores represent. de deuda	2.176	0	H.P.A. Acreed.por dchos. pasiv.	2.098	2.131
VII. Efectivo y otros activ. líquidos equival.	**126.688**	**159.617**	H.P.A. Por devol. de créditos	89.115	125.192
2. Tesorería	126.688	159.617	Seguridad Social Acreedora	8.728	7.332
Caja	502	382			
Bancos e instituciones de crédito	126.187	159.235			
Total activo	**382.769**	**484.147**	**Total patrim. neto y pasivo**	**382.769**	**484.147**

5. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE 2016

	2016	2015
2. Transferencias y subvenciones recibidas	755.300	758.726
a) Del ejercicio	755.300	758.726
a.2) Transferencias	755.300	758.726
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	16.200	32.200
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	739.100	726.526
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	0	0
A) Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7)	755.300	758.726
8. Gastos de personal	-479.444	-434.815
a) Sueldos, salarios y asimilados	-395.373	-361.235
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-67.481	-66.861
Sueldos y salarios personal eventual	-225.441	-193.593
Sueldos y salarios personal funcionario	-73.991	-72.299
Sueldos y salarios personal contratado	-28.460	-28.482
b) Cargas sociales	-84.070	-73.580
Seguridad Social a cargo de la empresa	-84.070	-73.580
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-32.141	-31.577
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-148.407	-147.557
a) Suministros y servicios exteriores	-148.407	-147.557
12. Amortización del inmovilizado	-67.618	-68.302
B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12)	-727.610	-682.252
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	**27.690**	**76.473**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-7.344	-137
a). Deterioro de valor	0	0
b). Bajas y enajenaciones	-7.344	-137
14. Otras partidas no ordinarias	142	1.658
a). Ingresos	142	1.658
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	**20.488**	**77.994**
15. Ingresos financieros	178	196
b). De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	178	196
b.2) Otros	178	196
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	**178**	**196**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**20.665**	**78.190**

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969